



Department of the Treasury  
Internal Revenue Service  
Philadelphia, PA 19255-0430

s018999546711s  
JOHN SMITH  
123 N HARRIS ST  
HARVARD TX 12345

<b>2D BARCODE</b>	
<b>Aviso</b>	CP618
<b>Año contributivo</b>	2016
<b>Fecha del aviso</b>	30 de enero de 2017
<b>Número de identificación del patrono</b>	NN-NNNNNNN
<b>Para llamarnos</b>	Teléfono 1-800-829-0115
<b>Su identificador de llamadas</b>	1234
<b>Código selecto</b>	
<b>Página 1 de 6</b>	
<b>ADR barcode</b>	

Mensaje sobre su Formulario 940

## Usted no radicó su planilla de contribución

Le enviamos un aviso anterior pidiéndole radicar su Formulario 940. Sin embargo, todavía no hemos recibido una respuesta de usted.

### Resumen de las planillas no radicadas

Número del Formulario	Período contributivo
940	2016

### Lo que usted debe hacer inmediatamente

#### Si tiene que radicar esta planilla

Complete y firme su planilla y envíenosla por correo en el sobre adjunto o por fax al (855) 800-5944.

#### Si adeuda un pago de contribución con su planilla

Pague electrónicamente ahora utilizando una de las opciones de pago descritas en este aviso o incluya su pago con su planilla en el sobre adjunto.

#### Si no puede pagar la cantidad que adeuda

Pague todo lo que más pueda ahora y haga arreglos de pago que le permitan pagar el resto con el tiempo. Revise todas nuestras opciones de pago, en la sección de opciones de pago de este aviso.

#### Si cree que hicimos un error

Complete el Formulario de Respuesta adjunto, para decirnos que ya radicó una planilla o por qué cree que no tiene que radicar una. Envíenos su Formulario de Respuesta completado en el sobre adjunto o por fax al (855) 800-5944.

### Si no tenemos noticias de usted

- Podemos determinar su contribución para usted.
- Los cobros de multas e intereses se acumularán sobre cualquier saldo sin pagar que determinamos que usted adeuda.
- Si le adeudamos a usted un reintegro por otro año contributivo, su planilla sin radicar puede retrasar el pago de su reintegro para ese otro año.

<b>2D BARCODE</b>	
<b>Aviso</b>	CP618
<b>Año contributivo</b>	2016
<b>Fecha del aviso</b>	30 de enero de 2017
<b>Número de identificación del patrono</b>	NN-NNNNNNN
<b>Código selecto</b>	
<b>Página 2 de 6</b>	

---

## Opciones de pago

### Pagar ahora electrónicamente o por teléfono

El Sistema de Pago Electrónico de Contribuciones Federales (*EFTPS*, por sus siglas en inglés), es un servicio gratuito para pagar sus contribuciones en línea o por teléfono. Para utilizar el *EFTPS*, debe inscribirse en línea en [www.eftps.gov](http://www.eftps.gov) (el registro puede tomar hasta 7 días laborables para entrar en vigor). Cuando utiliza el sitio web del *EFTPS*, usted puede:

- Recibir confirmación inmediata de su pago
- Tener acceso al historial de pagos para revisar pagos anteriores
- Programar los pagos hasta con 365 días de anticipación
- Cancelar un pago antes de la fecha programada
- Efectuar un pago 24 horas al día, 7 días a la semana
- Autorizar a su institución financiera o a un tercero autorizado (tal como un contador o proveedor de servicios de la nómina) a programar los pagos por usted

También puede pagar por tarjeta de débito o crédito por un costo nominal, dependiendo del tipo de contribución que adeuda. Para ver todas nuestras opciones de pago, visite [www.irs.gov/pagos](http://www.irs.gov/pagos).

### Planes de pago

Si no puede pagar la cantidad total que adeuda, pague lo más que pueda ahora y haga arreglos para pagar su saldo restante. Visite [www.irs.gov/pagos](http://www.irs.gov/pagos) para obtener más información acerca de los planes de pagos a plazos y acuerdos de pago en línea. También puede llamarnos al 1-800-829-0115 para hablar sobre sus opciones.

Los negocios pequeños que adeudan \$25,000 o menos en contribuciones, multas e intereses determinados, también pueden solicitar en línea el plan de pagos a plazos de tipo *In-Business Trust Fund Express* (Fideicomiso del negocio para pago rápido) en [www.irs.gov.espanol](http://www.irs.gov.espanol).

### Ofrecimiento de transacción

Un ofrecimiento de transacción le permite a usted liquidar su deuda contributiva pagando una cantidad menor a la adeudada. Si aceptamos su ofrecimiento, usted puede pagar ya sea con un plan de pago de una cantidad global en efectivo o un plan de pagos periódicos. Para obtener más información visite [www.irs.gov/espanol/Ofrecimiento-de-transacción](http://www.irs.gov/espanol/Ofrecimiento-de-transaccion).

### Historial de pagos

Si hizo los pagos por el *EFTPS*, usted puede tener acceso a su cuenta *EFTPS* en línea, para revisar los pagos efectuados por teléfono o en línea.

Si ya pagó su saldo en su totalidad dentro de los últimos 21 días o hizo arreglos de pago, por favor haga caso omiso de este aviso.

Si cree que hicimos un error, llame al 1-800-829-0115 para revisar su cuenta.

---

**2D BARCODE**

<b>Aviso</b>	CP618
<b>Año contributivo</b>	2016
<b>Fecha del aviso</b>	30 de enero de 2017
<b>Número de identificación del patrono</b>	NN-NNNNNNN
<b>Código selecto</b>	
<b>Página 3 de 6</b>	

---

**Sobre su planilla**

Hemos recibido información que indica que usted debe radicar una planilla.

---

**Información adicional**

- Visite [www.irs.gov/CP618](http://www.irs.gov/CP618).
- Para obtener formularios, instrucciones y publicaciones contributivos, visite [www.irs.gov/espanol](http://www.irs.gov/espanol), o llame al 1-800-TAX-FORM (1-800-829-3676).
- Si se encuentra fuera del país y necesita ayuda, por favor llame al 01-267-941-1000 o visite [www.irs.gov/espanol](http://www.irs.gov/espanol).
- Puede comunicarse con nosotros por correo a la dirección en la parte superior de la primera página de este aviso. Asegúrese de incluir su número de identificación del patrono, período contributivo y el número del formulario sobre el que escribe.

Por lo general, tratamos directamente con los contribuyentes o sus representantes autorizados. Sin embargo, de vez en cuando necesitamos hablar con otras personas, tales como empleados, patronos, bancos o vecinos, para reunir o verificar información de la cuenta. Si nos comunicamos con un tercero, la ley nos prohíbe compartir más información de la necesaria para obtener o verificar lo que necesitamos saber. Usted tiene el derecho de solicitar una lista de las personas con las que nos comuniquemos sobre su cuenta.

- Guarde este aviso para sus récords.

Si usted necesita ayuda, por favor no dude en comunicarse con nosotros.

**El Servicio del Defensor del Contribuyente**

El Servicio del Defensor del Contribuyente (*TAS*, por sus siglas en inglés) es una organización independiente dentro del *IRS* que puede ayudar a proteger sus derechos como contribuyente. El *TAS* puede ayudarle si su problema contributivo le está causando una dificultad económica, o si ha intentado pero no ha podido resolver su problema con el *IRS*. Si reúne los requisitos para recibir la ayuda del *TAS*, la cual es siempre gratuita, el *TAS* hará todo lo posible para ayudarle. Visite [www.taxpayeradvocate.irs.gov](http://www.taxpayeradvocate.irs.gov) o llame al 1-877-777-4778.

---

**2D BARCODE**

---

<b>Aviso</b>	CP618
<b>Año contributivo</b>	2016
<b>Fecha del aviso</b>	30 de enero de 2017
<b>Número de identificación del patrono</b>	NN-NNNNNNN
<b>Código selecto</b>	

---

**Página 4 de 6**

**Esta página se ha dejado intencionadamente en blanco**



Department of the Treasury  
Internal Revenue Service  
Philadelphia, PA 19255-0430

INTERNAL REVENUE SERVICE  
PHILADELPHIA, PA 19255-0430  
S018999546711S

**2D BARCODE**

Aviso	CP618
Año contributivo	2016
Fecha del aviso	30 de enero de 2017
Número de identificación del patrono	NN-NNNNNNN
Código selecto	XX
Página 5 de 6	
ADR barcode	

## Formulario de Respuesta

Si ya radicó su planilla de 2016 o no cree que tenía que radicar una, complete ambos lados de este formulario y envíelo por fax al (855) 800-5944 o envíenoslo por correo en el sobre adjunto. Asegúrese que nuestra dirección se muestra a través de la ventana del sobre.

### Proporcione su información de contacto

Si su dirección ha cambiado, por favor haga los cambios a continuación.

JAMES & KAREN Q. HINDS  
22 BOULDER STREET  
Hanson, CT 00000-7253

Doble aquí

a.m.  
p.m.

a.m.  
p.m.

Teléfono primario Mejor hora para llamar Teléfono secundario Mejor hora para llamar

No tenemos récord de haber recibido su Formulario 940 para el período contributivo que terminó el 31 de diciembre de 2016.

Número de formulario

940

Período contributivo

2016

### 1. Indique si alguna de las siguientes circunstancias le corresponde a usted

**Si ya radicó la planilla de contribución**

- Ya he radicado mi planilla de contribución para el período contributivo indicado anteriormente y como verificación, adjunto una copia firmada y fechada de la planilla.

.....  
Nombres mostrados en la planilla

.....  
Número de identificación del patrono (EIN) anotado en la planilla

¿Es este número de identificación del patrono diferente del número en este aviso?    Sí    No

.....  
Formularios radicados    Periodos contributivos

.....  
Fecha de radicación de la planilla

---

**Si usted radica tardío**

- Adjunto una copia firmada y fechada de mi planilla de contribución para el período contributivo indicado anteriormente (más cualesquiera anexos y documentos adjuntos).

Explique por qué radica tardío

---

---

---

---

---

<b>Aviso</b>	CP618
<b>Año contributivo</b>	2016
<b>Fecha del aviso</b>	30 de enero de 2017
<b>Número de identificación del patrono</b>	NN-NNNNNNN
<b>Código selecto</b>	
<b>Página 6 de 6</b>	

---

Indique si alguna de las siguientes circunstancias le corresponde a usted—  
**continuación**

---

**Si usted cree que no tiene que radicar esta planilla de contribución**

Explique por qué usted cree que no está obligado a radicar esta planilla de contribución:

- Yo no pagué sueldos de \$1,500 o más a empleados no-agrícolas, durante ningún trimestre natural durante este año contributivo.
- Yo no pagué sueldos en efectivo de \$20,000 o más a ningún empleado agrícola durante el año contributivo indicado anteriormente.
- Yo no tuve uno o más empleados durante al menos una parte de un día en 20 o más semanas diferentes durante este año contributivo.
- Mi negocio es una organización exenta y no se le requiere radicar el Formulario 940.

---

**Si usted tiene un crédito o si ya efectuó un pago o depósito**

- Yo tengo un crédito/pago/depósito y deseo que se aplique a lo siguiente:

**Nota:** Usted debe radicar una planilla para solicitar transferir un crédito a otros años futuros, aunque pueda que a usted no se le requiera radicar.

---

Formulario contributivo	Período contributivo	Número de identificación del patrono (EIN)
-------------------------	----------------------	--

---

Formulario contributivo	Período contributivo	Número de identificación del patrono (EIN)
-------------------------	----------------------	--

O:

- Yo deseo recibir este crédito como un cheque de reintegro.

**Nota:** Usted debe radicar una planilla de contribución para ser elegible para un reintegro, aunque pueda que a usted no se le requiera radicar.

---

---

**2. Por favor firme y envíenos este formulario**

Bajo pena de perjurio, al mejor de mi conocimiento, la información en este formulario es correcta y completa.

---

Firma

Título

Fecha